

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 9/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 29/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) AIRE FRIO EL SALVADOR, S. A. DE C. V. (SADFI: 5409) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Feb-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3216
	Req Asociadas: 68/2021/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT:	Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.17257	EQUIPO DE A/A TIPO MINI SPLIT DE 54,000 BTU/HORA	3,600.00000	3,600.00000
				Aire acondicionado tipo Mini Split		
				Eficiencia mínima SEER 16.		
				Tecnología inverter, del tipo Under Ceiling o de techo.		
				Capacidad: 60,000 BTU/hr +/- 10 %		
				Voltaje y frecuencia de operación: entre 208 y 240 V monofásico, 60 Hz		
				Filtro antibacterial ubicado en el evaporador		
				El serpentín de la unidad condensadora deberá traer una protección		
				anticorrosiva de fábrica, que los proteja de ambientes salinos,		
				tipo Gold Fin o el equivalente en su respectiva marca.		
				Para uso con refrigerante ecológico R-410 o equivalente		
				Para dicho equipo se deberá integrar un kit básico de instalación para		
				una distancia de por lo menos 15 metros entre la unidad evaporadora		
				y unidad condensadora		
				Incluye una bomba de condensado para trabajo vertical con un recipiente		
				no menor 0.5 de galón.		
				Incluye instalación y puesta en funcionamiento		
				del equipo de aire acondicionado en el Puerto de Acajutla		
				Incluir Ficha Técnica o Brochure.		
				INDISPENSABLE PRESENTAR GARANTIA DE FABRICA, MINIMO 1 AÑO.		

Sub Total US\$	3,600.00
IVA US\$	468.00
Total US\$	4,068.00

CUATRO MIL SESENTA Y OCHO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 1-Mar-2021